



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ayuntamiento de Espera

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE Mayo DE 2021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

**Sr. Alcalde Presidente:**

D. PEDRO ROMERO VALVERDE

**Tenientes de Alcalde:**

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

DOÑA ROCÍO VÁZQUEZ DURÁN

D. ALBERTO JURADO TORNAY

**Secretaría Interventora:**

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 6 de Mayo de 2021.

Bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. PEDRO ROMERO VALVERDE, se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaría Interventora.

Y siendo las **11:04** horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

#### 1. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_02/000009 de adquisición de ordenador para tele Espera.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

<b>Responsable del contrato:</b>	D. Pedro Romero Valverde
<b>Tramitador:</b>	Secretaría General
<b>Concepto:</b>	Adquisición de ordenador para "Telespera"

El objeto del contrato consiste en la adquisición de ordenador , procesador Intel Core 17-9700f 3 GHZ mas complementos

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora de dicho material  
o Que se trata de un Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 3 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF/NIF	TITULAR	PRESUPUESTO	
49620854X	FCO JOSE PEREA REIN	1258.99 €	I.V.A INCLUIDO
B41848763	COMPUSPAIN	1166.50 €	I.V.A INCLUIDO
31724035C	Mª TERESA CABRAL CARRASCO	985.00 €	I.V.A INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Contratar con Mª TERESA CABRAL CARRASCO NIF 31724035C y la prestación descrita en los antecedentes por 985.00 (I.V.A INCLUIDO)

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramitese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

#### 2. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_07/000028 de servicios de localización, exhumación y estudio antropológico de las víctimas de la dictadura franquista.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

<b>Responsable del contrato</b>	D. Pedro Romero Valverde
<b>Tramitador</b>	Secretaría General

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:29
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 08:52:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==</a>		



**Concepto**SERVICIO LOCALIZACIÓN, EXHUMACION Y ESTUDIO ANTROPOLÓGICO VICTIMAS  
DICTADURA FRANQUISTA- FOSA FINCA SAN ANTON

El objeto del contrato consiste en el Servicio de Localización, exhumacion y estudio antropologico de victimas de la dictadura franquista que podrian encontrarse en una fosa en la finca San Anton del termino municipal de Espera (Cadiz)

- Honorarios equipo tecnico 6.000€
- Maquinaria 1.270 €
- Desplazamiento/manuntencion/alojamiento 400 €
- Servicios Profesionales (Topografía, Drone, Desbroce...) 200 €
- Material No inventariable 64,46€
- Material Inventariable 150 €
- Gastos de funcionamiento ordinario de la entidad 180,00€

Se acredita:

- o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material
- o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31703147Q	JESUS ROMAN ROMAN	10.000€	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31703147Q	JESUS ROMAN ROMAN	10.000€	INCLUIDO

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramitese el pago a la vista del informede fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**3. Aprobación de la declaración de desierto del expediente de contratación 2021/ASI\_06/000001 de suministro de carburantes necesarios para los vehículos y maquinaria de titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Espera.**

En relación con el expediente de contratación 2021/ASI\_06/000001 de Suministro de carburantes necesarios para los vehículos y maquinaria del Excmo. Ayuntamiento de Espera, teniendo en cuenta que el día 23 de abril se celebró sesión de la Mesa de contratación con el siguiente contenido:

**“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

23 de abril de 2021 a las 13:15

**Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Espera

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. PEDRO ROMERO VALVERDE

**SECRETARIA**

Dña. MARIA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS

**VOCALES**

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCÍA

Dña. SALUD MARIA OVIEDO GARRUCHO

**Orden del día**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASI\_06/000001 - Suministro de carburantes necesarios para los vehículos y maquinaria de titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Espera.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASI\_06/000001 - Suministro de carburantes necesarios para los vehículos y maquinaria de titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Espera.
- 3.- Propuesta adjudicación: 2021/ASI\_06/000001 - Suministro de carburantes necesarios para los vehículos y maquinaria de titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

**Se Expone**

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2021/ASI\_06/000001 - Suministro de carburantes necesarios para los vehículos y maquinaria de titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Espera.**

Tras haberse recibido contestación del licitador con respecto a la documentación que se solicitó para que acreditase que disponía de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:29
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 08:52:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==</a>		



instalaciones suministradoras en el término municipal de Espera, condición contractual que aparece en el Pliego Técnico, se confirma que no disponen de instalaciones suministradoras en el término municipal, por tanto, al ser el único licitador que ha concurrido a este expediente, por parte de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda declarar su exclusión.

Se declara desierto el procedimiento.

Finaliza la sesión a las 13:40 horas."

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Declarar desierto el expediente de contratación de Suministro de carburantes necesarios para los vehículos y maquinaria de titularidad municipal del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

**SEGUNDO.** Que se proceda a convocar de nuevo la licitación mediante el procedimiento que determine la ley.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de declaración de desierto en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

#### 4. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_07/00023 de suministro de guantes de vinilo y nitrilo para SAD.

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

<b>Responsable del contrato</b>	D. Pedro Romero Valverde
<b>Tramitador</b>	Secretaría General
<b>Concepto</b>	SUMINISTRO DE GUANTES VINILO Y NITRILLO

El objeto del contrato consiste en la Adquisición de guantes para los trabajadores del ayuntamiento, para aplicación a la Subvención de Diputación "Para el desarrollo del III Plan de Ayudas Sociales 2021"

60 - Guante vinilo natural S/P T/M C/10 a 7,90/u (IVA NO INCLUIDO)

60 - Guante vinilo natural S/P T/L C/10 a 7,90/u (IVA NO INCLUIDO)

30 - Guante vinilo natural S/P T/M C/10 a 14,90/u (IVA NO INCLUIDO)

30 - Guante vinilo natural S/P T/S C/10 a 14,90/u (IVA NO INCLUIDO)

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11927142	Higiene Industrial A. Sierra D Cádiz S.L.U.	2228,82 €	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11927142	Higiene Industrial A. Sierra D Cádiz S.L.U.	2228,82 €	INCLUIDO

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramitese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:29
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 08:52:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==</a>		



**5. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_07/000029 de adquisición de bocadillos para voluntarios del Rally Andalucía.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

<b>Responsable del contrato</b>	D. Pedro Romero Valverde
<b>Tramitador</b>	Secretaría General
<b>Concepto</b>	SUMINISTRO DE BOCADILLOS PARA VOLUNTARIOS DEL RALLY ANDALUCIA

El objeto del contrato consiste en el suministro de bocadillos para voluntarios del Rally Andalucía

-Chacina variada, refrescos , agua 50 cl y pan

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11933231	EL COLORAO ALIMENTACION S.L	112,15	IVA INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente

**ACUERDO:**  
**PRIMERO.** Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11933231	EL COLORAO ALIMENTACION S.L	112,15	IVA INCLUIDO

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**6. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_07/000030 de suministro de productos de limpieza.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

<b>Responsable del contrato</b>	D. Pedro Romero Valverde
<b>Tramitador</b>	Secretaría General
<b>Concepto</b>	SUMINISTRO MATERIAL DE LIMPIEZA

El objeto del contrato consiste en la Adquisición de productos de limpieza .

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11933231	EL COLORAO ALIMENTACION S.L	1460,23€	IVA INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente

**ACUERDO:**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:29	
<b>Observaciones</b>	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 08:52:12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==</a>		<b>Página</b>	

**PRIMERO.** Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11933231	EL COLORAO ALIMENTACION S.L	1460,23€	IVA INCLUIDO

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**7. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_07/000031 de suministro de alimentos variados para el banco de alimentos municipal.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

<b>Responsable del contrato</b>	D. Pedro Romero Valverde
<b>Tramitador</b>	Secretaría General
<b>Concepto</b>	SUMINISTRO ALIMENTOS VARIOS PARA BANCO ALIMENTOS MUNICIPAL- III PLAN DE AYUDA SOCIALES-2021

El objeto del contrato consiste en el suministros de alimentos para el Banco de Alimentos Municipal para la aplicación a la Subvención de Diputación "Para el desarrollo del III Plan de Ayudas Sociales-2021"

(Garbanzos 500g, alubias 500 g, lentejas Eston 500g, café molido 250 g, Ayala cacao 500 g, Arroz Ayala 1 kg)- 150 unidades de cada .

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
75862736L	MANUELA ARENILLA GALLEGO	5.000 €	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
75862736L	MANUELA ARENILLA GALLEGO	5.000 €	INCLUIDO

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**8. Adjudicación del expediente de contratación menor 2021/COM\_07/000032 de suministro de guantes de piel para trabajos de jardinería.**

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

<b>Responsable del contrato</b>	D. Pedro Romero Valverde
<b>Tramitador</b>	Secretaría General
<b>Concepto</b>	SUMINISTRO DE GUANTES DE PIEL PARA TRABAJOS DE JARDINERIA

El objeto del contrato consiste en el suministro de guantes industrial piel de cerdo talla 7,8 y 9 -6 unidades de cada talla a 2,40€/unidad (IVA NO INCLUIDO)

Se acredita:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:29	
<b>Observaciones</b>	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 08:52:12	
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==		<b>Página</b>	

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material  
o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuesto, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
79252111E	Joaquín Rivero Díaz	52,27€	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente

**ACUERDO:**  
**PRIMERO.** Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
79252111E	Joaquín Rivero Díaz	52,27€	INCLUIDO

**SEGUNDO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

**TERCERO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

#### 9. Aprobación del expediente de contratación 2021/ASU\_06/000004 de suministro de equipos de protección individual y vestuario y calzado de protección para los trabajadores municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución, en base a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Visto que con fecha de 10 de marzo del 2021 se elaboró informe de necesidad por parte de la Delegada de Deportes donde ponía de manifiesto la necesidad de iniciar el expediente de contratación para la Contratación suministro de productos químicos y material necesario para el mantenimiento de la piscina municipal.

A la vista del expediente tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	05/05/2021
Pliego prescripciones técnicas	05/05/2021
Pliego de cláusulas administrativas	05/05/2021
Informe de fiscalización previa	05/05/2021

A la vista del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Suministro de equipos de protección y vestuario y calzado de protección para los trabajadores municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 35121300-1 Accesorios de seguridad 18444111-4 Cascos de protección 34328300-5 Cinturones de seguridad 35113400-3 Ropa de protección y de seguridad 18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios 18810000-0 Calzado distinto del calzado deportivo y de protección	
Valor estimado del contrato: 28.440 euros	

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	Firmado	12/05/2021 11:10:29
Firmado Por	Firmado	12/05/2021 08:52:12
Observaciones	Página	6/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	



Presupuesto base de licitación IVA excluido: 21.330 euros	IVA%: 5.670 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 27.000 euros	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 4 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la contratación del suministro de equipos de protección y vestuario y calzado de protección para los trabajadores municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**10. Aprobación de las certificaciones 1ª del expediente de contratación 23/2020 de Obras de mejora y adecuación de las Instalaciones del Parque Alcalde Antonio Ferrete.**

Con fecha 11 de Marzo del 2021, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada' fue expedida la siguiente certificación de obra:

Fecha y hora	Nº Registro Admvo.	Lugar de presentación	
17/03/2021 a las 14:55 h	2021000945E	Ayuntamiento de Espera	
Designación de las Obras		Tipo de Certificación	
Ángela Fernández Carmona y Jose Luis García Nieto		Primera Certificación	
Contratista		N.I.F./C.I.F.	
INFEVEN SOLUTIONS S.L.		7B90267270	
Nº Certificación	Mes	Importe	
Primera	11/02/2021 al 11/03/2021	14.929,09 euros	
Expediente de origen			
Nº	Tipo	Nombre	Aplicación presupuestaria
23/2020	Contrato de Obras	Mejora y Adecuación de Instalaciones del Parque Alcalde Antonio Ferrete	150 62204

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— El artículo 240 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:29
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 08:52:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==</a>		



Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Los artículos 147 a 150 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Los artículos 183 a 189 y 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 58, 59 y 31 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Los 18 y 19 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la primera certificación correspondiente a las obras de MEJORA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEL PARQUE ALCALDE ANTONIO FERRETE suscrita por el Director de la Obra por importe de 14929,09 euros (IVA incluido)

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

<b>Registro de Entrada:</b>	<b>Datos de la certificación:</b>
Fecha y Hora: 17/03/2021 a las 14:55 h	Director de la Obra: Ángela Fernández Carmona y José Luis García Nieto
Lugar de presentación: Ayuntamiento de Espera	Contratista: INFEVEN SOLUTIONS S.L. NIF: B90267270
Nº de Registro Administrativo: 2021000945E	Fecha de Expedición: 11/03/2021
	Nº de certificación: Primera
	Importe (Impuestos incluidos): 14.929,09 EUROS
<b>Datos de la Fiscalización:</b>	
App. Presupuestaria: 150 62204	
Exp. de Contratación: 23/2020	

**TERCERO.** En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

**CUARTO.** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**11. Aprobación de las certificaciones 2ª del expediente de contratación 23/2020 de Obras de mejora y adecuación de las Instalaciones del Parque Alcalde Antonio Ferrete.**

Con fecha 12 de Abril del 2021, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada fue expedida la siguiente certificación de obra:

Fecha y hora	Nº Registro Admvo.	Lugar de presentación
19/04/2021 a las 08:55 h	2021001278E	Ayuntamiento de Espera
Designación de las Obras	Tipo de Certificación	
Ángela Fernández Carmona y Jose Luis García Nieto	Segunda Certificación	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:29
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 08:52:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==</a>		



<b>Contratista</b>		<b>N.I.F./C.I.F.</b>	
INFEVEN SOLUTIONS S.L.		7B90267270	
<b>Nº Certificación</b>	<b>Mes</b>	<b>Importe</b>	
Segunda	12/03/2021 al 12/04/2021	7.173,06 euros	
<b>Expediente de origen</b>			
<b>Nº</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>
23/2020	Contrato de Obras	Mejora y Adecuación de Instalaciones del Parque Alcalde Antonio Ferrete	150 62204

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— El artículo 240 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Los artículos 147 a 150 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

— Los artículos 183 a 189 y 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 58, 59 y 31 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— Los 18 y 19 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

— La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar la segunda certificación correspondiente a las obras de MEJORA Y ADECUACIÓN DE INATALACIONES DEL PARQUE ALCALDE ANTONIO FERRETE suscrita por el Director de la Obra por importe de 7.173,06 euros (IVA incluido)

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

<b>Registro de Entrada:</b>	<b>Datos de la certificación:</b>
Fecha y Hora: 19/04/2021 a las 08:55 h	Director de la Obra: Ángela Fernández Carmona y José Luis García Nieto
Lugar de presentación: Ayuntamiento de Espera	Contratista: INFEVEN SOLUTIONS S.L. NIF: B90267270
Nº de Registro Administrativo: 2021000945E	Fecha de Expedición: 12/04/2021
	Nº de certificación: Segunda
	Importe (Impuestos incluidos): 7.173,06 EUROS
<b>Datos de la Fiscalización:</b>	
App. Presupuestaria: 150 62204	
Exp. de Contratación: 23/2020	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:29
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 08:52:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==</a>		



**TERCERO.** En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

**CUARTO.** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 11:40 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

ALCALDE PRESIDENTE    SECRETARIA INTERVENTORA

D. PEDRO ROMERO VALVERDE    DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	12/05/2021 11:10:29	
	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	12/05/2021 08:52:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/vJBfuaD4Mjo/v7egZ3PPAA==</a>			